

VIVIR LA *sinodalidad*



Por una Iglesia sinodal

comuni3n | participaci3n | misi3n | misericordia

Documento elaborado por:
+Luis José Rueda Aparicio
Arzobispo de Bogotá
Diseño elaborado por:
Angélica María Sánchez Lizarazo

Febrero de 2025

Contenido

5 El corazón de la sinodalidad
Llamados por el Espíritu Santo a la conversión
1º Parte

10 En la barca juntos
La conversión de las relaciones
2º Parte

15 Echar la red
La conversión de los procesos
3º Parte

20 Una pesca abundante
La conversión de los vínculos
4º Parte

24 También yo los envío
Formar un Pueblo de Discípulos Misioneros
5º Parte



El corazón de la sinodalidad

Llamados por el Espíritu Santo a la conversión

La Iglesia Pueblo de Dios, sacramento de unidad

15. La Trinidad, fuente y horizonte de la vida cristiana. Del Bautismo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo brota la identidad del Pueblo de Dios. Se realiza como llamada a la santidad y envío en misión para invitar a todos los pueblos a acoger el don de la salvación (cf. Mt 28,18-19). Es, pues, del Bautismo, en el que Cristo nos reviste de Sí mismo (cf. Ga 3,27) y nos hace renacer por el Espíritu (cf. Jn 3,5-6) como hijos de Dios, de donde nace la Iglesia sinodal misionera. Toda la vida cristiana tiene su fuente y su horizonte en el misterio de la Trinidad, que suscita en nosotros el dinamismo de la fe, de la esperanza y de la caridad.

16. Quiso Dios santificar y salvar a los hombres no individualmente. El Pueblo de Dios, en camino hacia el Reino, se alimenta continuamente de la Eucaristía, fuente de comunión y de unidad.

17. El “sabor espiritual” (EG 268) de ser Pueblo de Dios. Ese Pueblo, no es nunca la mera suma de los bautizados, sino el sujeto comunitario e histórico de la sinodalidad y de la misión, todavía peregrino en el tiempo y ya en comunión con la Iglesia del cielo ... Incorporados a este Pueblo por la fe y el Bautismo, somos sostenidos y acompañados por la Virgen María, “signo de esperanza segura y de consuelo” (LG 68), por los Apóstoles, por quienes han dado testimonio de su fe hasta dar la vida, por los santos de todo tiempo y lugar.

18. El Obispo al servicio de esta comunión. En el Pueblo santo de Dios, que es la Iglesia, la comunión de los Fieles (communio Fidelium) es al mismo tiempo comunión de las Iglesias (communio Ecclesiarum), que se manifiesta en la comunión de los Obispos (communio Episcoporum).

19. “El corazón de Dios tiene un sitio preferencial para los pobres” (EG 197). La Iglesia está llamada a ser pobre con los pobres, que a menudo son la mayoría de los fieles, y a escucharlos y considerarlos sujetos de evangelización, aprendiendo juntos a reconocer los carismas que reciben del Espíritu.

20. La Iglesia, es “el Reino de Cristo presente actualmente en misterio” (LG 3). “Cristo es la luz de los pueblos” (LG 1) y esta luz brilla en el rostro de la Iglesia, aunque esté marcada por la fragilidad de la condición humana y la opacidad del pecado ... Su vocación y su servicio profético (LG 12) consisten en dar testimonio del proyecto de Dios de unir a sí a toda la humanidad en libertad y comunión.

Las raíces sacramentales del Pueblo de Dios

21. El bautismo es el fundamento de la vida cristiana. El camino sinodal de la Iglesia nos ha llevado a redescubrir que la variedad de vocaciones, carismas y ministerios tiene una raíz: “todos hemos sido bautizados en un mismo Espíritu, para formar un solo cuerpo” (1 Cor 12,13).

22. El sensus fidei en la vida de la Iglesia. Gracias a la unción del Espíritu Santo recibida en el Bautismo (cf. 1 Jn 2,20.27), todos los creyentes poseen un instinto para la verdad del Evangelio, llamado sensus fidei ... El ejercicio del sensus fidei no debe confundirse con la opinión pública. Está siempre unido al discernimiento de los Pastores en los distintos niveles de la vida eclesial.

23. Por el Bautismo todos los cristianos participan del sensus fidei. Por tanto, además de ser el principio de la sinodalidad, es también el fundamento del ecumenismo. “El camino de la sinodalidad, que la Iglesia católica está siguiendo, es y debe ser ecuménico, así como el camino ecuménico es sinodal”.

24. Iniciación cristiana, primera forma de sinodalidad. No es posible comprender plenamente el Bautismo sino dentro de la Iniciación cristiana, es decir, el itinerario a través del cual el Señor, por el ministerio de la Iglesia y el don del Espíritu, nos introduce en la fe pascual y en la comunión trinitaria y eclesial.

25. La Confirmación, hace presente la gracia de Pentecostés. Dentro del itinerario de la iniciación cristiana, el sacramento de la Confirmación enriquece la vida de los creyentes con una particular efusión del Espíritu con miras al testimonio.

26. La Iglesia aprende de la Eucaristía a articular unidad y pluralidad. Unidad de la Iglesia y multiplicidad de asambleas eucarísticas; unidad del misterio sacramental y variedad de tradiciones litúrgicas; unidad de la celebración y diversidad de vocaciones, carismas y ministerios. Nada muestra mejor que la Eucaristía que la armonía creada por el Espíritu no es uniformidad y que todo don eclesial está destinado a la edificación común.

27. Existe un estrecho vínculo entre synaxis y synodos, entre la asamblea eucarística y la asamblea sinodal ... La liturgia es una escucha de la Palabra de Dios y una respuesta a su iniciativa de alianza. La asamblea sinodal es también una escucha de la misma Palabra, que resuena tanto en los signos de los tiempos como en el corazón de los fieles, y una respuesta de la asamblea que discierne la voluntad de Dios para ponerla en práctica.

Significado y dimensiones de la sinodalidad

28. La sinodalidad es una dimensión constitutiva de la Iglesia (CTI, n. 1). En términos simples y sintéticos, podemos decir que la sinodalidad es un camino de renovación espiritual y de reforma estructural para hacer a la Iglesia más participativa y misionera, es decir, para hacerla más capaz de caminar con cada hombre y mujer irradiando la luz de Cristo.

29. De la Virgen María aprendemos el arte de la escucha, la atención a la voluntad de Dios. En la Virgen María, Madre de Cristo, de la Iglesia y de la humanidad, vemos resplandecer a plena luz los rasgos de una Iglesia sinodal, misionera y misericordiosa.

30. La sinodalidad designa tres aspectos distintos de la vida de la Iglesia:

a) El modo ordinario de vivir y obrar de la Iglesia. Este modus vivendi et operandi se realiza mediante la escucha comunitaria de la Palabra y la celebración de la Eucaristía, la fraternidad de la comunión y la corresponsabilidad y participación de todo el Pueblo de Dios, en sus diferentes niveles y en la distinción de los diversos ministerios y roles, en su vida y en su misión" (CTI, n. 70a).

b) El modo institucional: Estructuras y procesos eclesiales. Tales estructuras y procesos están al servicio del discernimiento autorizado de la Iglesia, llamada a identificar la dirección a seguir en la escucha del Espíritu Santo" (CTI, n. 70b).

c) Los eventos: La Iglesia convocada por la autoridad competente y según procedimientos específicos determinados por la disciplina eclesiástica. Para el discernimiento de su camino y de las cuestiones particulares, y para la toma de decisiones y orientaciones en orden al cumplimiento de su misión evangelizadora" (CTI, n. 70c).

Unidad como armonía

31. Ecclesiólogía de comunión. La sinodalidad "indica la específica forma de vivir y obrar (modus vivendi et operandi) de la Iglesia Pueblo de Dios que manifiesta y realiza en concreto su ser comunión en el caminar juntos, en el reunirse en asamblea y en el participar activamente de todos sus miembros en su misión evangelizadora" (CTI, n. 6).

32. La sinodalidad no es un fin en sí misma, sino que apunta a la misión que Cristo ha confiado a la Iglesia en el Espíritu. Valorando todos los carismas y ministerios, la sinodalidad permite al Pueblo de Dios anunciar y testimoniar auténtica y eficazmente el Evangelio a las mujeres y a los hombres de todo lugar y tiempo, haciéndose “sacramento visible” (LG 9) de la fraternidad y unidad en Cristo querida por Dios.

33. La autoridad de los pastores en sinodalidad. Este don está vinculado al sacramento del Orden, que configura a quienes lo reciben con Cristo Cabeza, Pastor y Siervo, y los pone al servicio del Pueblo santo de Dios para salvaguardar la apostolicidad del anuncio y promover la comunión eclesial a todos los niveles.

La unidad como armonía

34. La Iglesia puede dar testimonio de la fuerza de las relaciones fundadas en la Trinidad. Una Iglesia sinodal se caracteriza por ser un espacio donde las relaciones pueden prosperar, gracias al amor mutuo que constituye el mandamiento nuevo dejado por Jesús a sus discípulos (cf. Jn 13,34-35).

35. La Familia en la Iglesia sinodal. Es en la familia donde aprendemos que tenemos la misma dignidad, que hemos sido creados para la reciprocidad. Por eso las familias son un lugar privilegiado para aprender y experimentar las prácticas esenciales de una Iglesia sinodal.

36. Tristeza por la falta de participación de tantos miembros del Pueblo de Dios en este camino de renovación eclesial y el cansancio generalizado para experimentar plenamente una sana relacionalidad entre hombres y mujeres, entre generaciones y entre personas y grupos de diferentes identidades culturales y condiciones sociales, especialmente los pobres y excluidos.

37. Las Iglesias locales. El proceso sinodal ha puesto de relieve el patrimonio espiritual de las Iglesias locales, en las cuales y a partir de las cuales existe la Iglesia católica, y la necesidad de articular sus experiencias.

38. Unidad en la diversidad. La Iglesia entera ha sido siempre una pluralidad de pueblos y lenguas, de Iglesias con sus ritos, disciplinas y patrimonios teológicos y espirituales particulares, de vocaciones, carismas y ministerios al servicio del bien común.

39. Integración orgánica de las legítimas diversidades (NMI 46). La renovación sinodal favorece la valoración de los contextos como el lugar donde se hace presente y se realiza la llamada universal de Dios a formar parte de su Pueblo.

40. Las relaciones ecuménicas. La valoración de los contextos, culturas y diversidades, y de las relaciones entre ellos, es clave para crecer como Iglesia sinodal misionera y caminar, bajo el impulso del Espíritu Santo, hacia la unidad visible de los cristianos.

41. Construir relaciones fraternas con personas de otras religiones. En todas partes de la tierra, los cristianos conviven con personas que no están bautizadas y sirven a Dios practicando una religión diferente.

42. La Iglesia sinodal puede describirse recurriendo a la imagen de la orquesta: la variedad de instrumentos es necesaria para dar vida a la belleza y a la armonía de la música, dentro de la cual la voz de cada uno mantiene sus propios rasgos distintivos al servicio de la misión común.

Espiritualidad sinodal

43. La sinodalidad es ante todo una disposición espiritual que impregna la vida cotidiana de los bautizados y todos los aspectos de la misión de la Iglesia. Una espiritualidad sinodal brota de la acción del Espíritu Santo y requiere escucha de la Palabra de Dios, la contemplación, el silencio y la conversión del corazón ... Una espiritualidad sinodal exige también ascesis, humildad, paciencia y disponibilidad para perdonar y ser perdonado.

44. La renovación de la comunidad cristiana sólo es posible reconociendo la primacía de la gracia. Si falta la profundidad espiritual personal y comunitaria, la sinodalidad se reduce a un expediente organizativo.

45. Conversación en el Espíritu. Su práctica ha provocado alegría, asombro y gratitud y se ha experimentado como un camino de renovación que transforma a las personas, a los grupos y a la Iglesia ... conversar "en el Espíritu" significa vivir la experiencia de compartir a la luz de la fe y en la búsqueda del querer de Dios, en un clima evangélico en el que el Espíritu Santo puede hacer oír su voz inconfundible.

46. Reconocer los errores y reconstruir la confianza. En todas las etapas del proceso sinodal, resuena la necesidad de sanación, reconciliación y reconstrucción de la confianza dentro de la Iglesia, en particular tras demasiados escándalos de abusos, y dentro de la sociedad.

La sinodalidad como profecía social

47. En medio de crecientes tendencias autocráticas y dictatoriales. Las prácticas auténticas de sinodalidad permiten a los cristianos desarrollar una cultura capaz de profetizar críticamente frente al pensamiento dominante y ofrecer así una contribución distintiva a la búsqueda de respuestas a muchos de los retos a los que se enfrentan las sociedades contemporáneas y a la construcción del bien común.

48. El modo sinodal de vivir las relaciones es una forma de testimonio con relación a la sociedad. Es un desafío al creciente aislamiento de las personas y al individualismo cultural, que incluso la Iglesia ha absorbido con frecuencia, y nos llama al cuidado recíproco, a la interdependencia y a la corresponsabilidad por el bien común.

En la barca juntos

La conversión de las relaciones

Nuevas relaciones

50. Relaciones renovadas por la gracia y la hospitalidad. A lo largo del recorrido del Sínodo y en todas las latitudes, surgió la llamada a una Iglesia más capaz de alimentar las relaciones: con el Señor, entre hombres y mujeres, en las familias, en las comunidades, entre todos los cristianos, entre los grupos sociales, entre las religiones, con la creación.

51. Aprender las actitudes de Jesús. Es a los Evangelios a donde debemos mirar para trazar el mapa de la conversión que se requiere de nosotros, aprendiendo a hacer nuestras las actitudes de Jesús ... Cuando escuchamos a nuestros hermanos, participamos de la actitud con la que Dios, en Jesucristo, sale al encuentro de cada uno.

52. Conversión en las relaciones entre hombres y mujeres a la luz de la dignidad del Bautismo. Damos testimonio del Evangelio cuando intentamos vivir relaciones que respeten la igual dignidad y la reciprocidad entre hombres y mujeres.

En una pluralidad de contextos

53. Existen estructuras de pecado (cf. SRS 36), que influyen en el modo de pensar y actuar de las personas. En particular, generan bloqueos y miedos, que es necesario afrontar cara a cara y atravesar para poder emprender el camino de la conversión relacional.

55. Tantos males que asolan nuestro mundo se manifiestan también en la Iglesia. La crisis de los abusos, en sus diversas y trágicas manifestaciones,

ha traído un sufrimiento indecible y a menudo duradero a las víctimas y supervivientes, y a sus comunidades.

56. El Espíritu ha sembrado las semillas del Evangelio. Estas fructifican en la capacidad de vivir relaciones sanas, de cultivar la confianza mutua y el perdón, de superar el miedo a la diversidad y dar vida a comunidades acogedoras, de promover una economía que cuide de las personas y del planeta, de reconciliarse después de un conflicto.

Carismas, vocaciones y ministerios para la misión

57. Las diferentes vocaciones eclesiales. La variedad de carismas, que tiene su origen en la libertad del Espíritu Santo, tiene como finalidad la unidad del cuerpo eclesial de Cristo (cf. LG 32) y la misión en los diversos lugares y culturas (cf. LG 12)

58. Sostenidos por los dones del Espíritu. Cada bautizado responde a las exigencias de la misión en los contextos en los que vive y trabaja desde sus propias inclinaciones y capacidades, manifestando así la libertad del Espíritu en la concesión de sus dones.

59. Comunidad misionera que acompaña. Piden a la Iglesia que no les deje solos, sino que se sientan enviados y apoyados. Piden alimentarse del pan de la Palabra y de la Eucaristía, así como de los lazos fraternos de la comunidad.

60. En virtud del Bautismo, hombres y mujeres gozan de igual dignidad en el Pueblo de Dios. Esta Asamblea hace un llamamiento a la plena aplicación de todas las oportunidades ya previstas en la legislación vigente en relación con la función de la mujer, en particular en los lugares donde aún no se han implementado. No hay nada que impida que las mujeres desempeñen funciones de liderazgo en la Iglesia: lo que viene del Espíritu Santo no puede detenerse.

61. La Iglesia no puede ser sinodal sin la aportación de los niños, portadores de un potencial misionero que hay que valorizar. Su voz es necesaria para la comunidad: debemos escucharla y comprometernos para que todos en la sociedad la escuchen, especialmente los que tienen responsabilidades políticas y educativas.

62. Los jóvenes tienen también una contribución que aportar a la renovación sinodal de la Iglesia. Son particularmente sensibles a los valores de fraternidad y de compartir, al tiempo que rechazan las actitudes paternalistas o autoritarias.

63. Personas con discapacidades participan en la misión de la Iglesia. Al promover la corresponsabilidad en la misión de todos los bautizados, reconocemos las capacidades apostólicas de las personas con discapacidades que se sienten llamadas y enviadas como sujetos activos de evangelización.

64 La vocación de los esposos. En los últimos años ha crecido la conciencia de que las familias son sujetos y no sólo destinatarios de la pastoral familiar.

65 La vida consagrada está llamada a interpelar a la Iglesia y a la sociedad con su voz profética. A sinodalidad invita —y a veces desafía— a los pastores de las Iglesias locales, así como a los responsables de la vida consagrada y las agregaciones eclesiales, para fortalecer las relaciones de modo que se dé vida a un intercambio de dones al servicio de la misión común.

66. La misión implica a todos los bautizados. La primera tarea de los laicos, hombres y mujeres, es impregnar y transformar las realidades temporales con el espíritu del Evangelio ... En una Iglesia sinodal misionera, se pide la promoción de más formas de ministerios laicales, es decir, ministerios que no requieren el sacramento del Orden, no sólo en el ámbito litúrgico. No todos los carismas deben configurarse como ministerios, ni todos los bautizados deben ser ministros, ni todos los ministerios deben ser instituidos.

67. Los teólogos y teólogas en el Pueblo de Dios. En la Iglesia sinodal y misionera “el carisma de la teología está llamado a desempeñar un servicio específico [...]. Junto con la experiencia de fe y la contemplación de la verdad del Pueblo fiel y con la predicación de los Pastores, la teología contribuye a la penetración cada vez más profunda del Evangelio.

El ministerio ordenado al servicio de la armonía

El ministerio del obispo: componer los dones del Espíritu en la unidad

69. La tarea del obispo es presidir una Iglesia local, como principio visible de unidad en su interior y vínculo de comunión con todas las Iglesias... recibe la gracia y la tarea de reconocer, discernir y componer en la unidad los dones que el Espíritu derrama sobre las personas y las comunidades.

70. El del obispo es un servicio en, con y para la comunidad (cf. LG 20)... Es igualmente importante que, sobre todo durante las visitas pastorales, pueda pasar tiempo con los fieles, para escucharlos con vistas a su discernimiento. Esto les ayudará a experimentar la Iglesia como familia de Dios.

71. Los Obispos también necesitan ser acompañados y apoyados en su ministerio... Es importante ayudar a los fieles a no cultivar expectativas excesivas e irreales respecto al Obispo, recordando que también él es un hermano frágil, expuesto a la tentación, necesitado de ayuda como todos.

Con el Obispo: Presbíteros y Diáconos

72. En una Iglesia sinodal, **los presbíteros** están llamados a vivir su servicio en una actitud de cercanía a las personas, de acogida y escucha de todos, abriéndose

a un estilo auténticamente sinodal ... Los presbíteros también tienen necesidad ser acompañados y apoyados, especialmente en las primeras etapas de su ministerio y en los momentos de debilidad y fragilidad.

73. Servidores de los misterios de Dios y de la Iglesia (cf. LG 41), **los diáconos** son ordenados “no en orden al sacerdocio, sino en orden al ministerio” (LG 29)... despertar y sostener la atención de todos hacia los más pobres, en el marco de una Iglesia sinodal misionera y misericordiosa.

Colaboración entre ministros ordenados dentro de la Iglesia sinodal

74. La experiencia del Sínodo puede ayudar a obispos, presbíteros y diáconos a redescubrir la corresponsabilidad en el ejercicio de su ministerio, que requiere también la colaboración con otros miembros del Pueblo de Dios.

Juntos por la misión

75. Ministerios distintos a los ordenados. En respuesta a las necesidades de la comunidad y de la misión, a lo largo de su historia la Iglesia ha dado origen a ciertos ministerios, distintos de los ordenados ... Los ministerios instituidos: Acolito, Lector y Catequista.

76. A estos los acompañan ministerios no instituidos ritualmente, pero ejercidos con estabilidad por mandato de la autoridad competente, como, por ejemplo, el ministerio de coordinar una pequeña comunidad eclesial ... También existen ministerios extraordinarios, como el ministerio extraordinario de la comunión ... También están los servicios espontáneos.

77. Otras formas de servicio. A los fieles laicos, hombres y mujeres, se les deben ofrecer más oportunidades de participación, explorando también otras formas de servicio y ministerio en respuesta a las necesidades pastorales de nuestro tiempo, en un espíritu de colaboración y corresponsabilidad diferenciada. Del proceso sinodal surgen, en particular, algunas necesidades concretas, a las que se debe responder de manera adecuada a los diferentes contextos:

- a) Una participación más amplia de **laicos y laicas en los procesos de discernimiento eclesial** y en todas las fases de los procesos decisionales (elaboración y toma de decisiones)
- b) Un acceso más amplio de **laicos y laicas a los puestos de responsabilidad en las diócesis** y las instituciones eclesiales, incluidos los Seminarios, los Institutos y las Facultades de teología, en consonancia con las disposiciones vigentes
- c) Un mayor reconocimiento y apoyo a la vida y a los carismas de los **consagrados y consagradas y a su empleo en puestos de responsabilidad eclesial**

- d) El aumento del número de **laicos y laicas cualificados que se desempeñen como jueces** en los procesos canónicos
- e) El reconocimiento efectivo de la dignidad y el respeto de los derechos de quienes trabajan como **empleados de la Iglesia y de sus instituciones**.

78. El proceso sinodal ha renovado la conciencia de que la escucha es un componente esencial de todos los aspectos de la vida de la Iglesia: la administración de los sacramentos, especialmente el de la Reconciliación, la catequesis, la formación y el acompañamiento pastoral ... Algunos se mostraron a favor, porque dicho ministerio sería una forma profética de subrayar la importancia de la escucha y el acompañamiento en la comunidad ... Los contextos locales donde esta necesidad es más sentida podrán promover su experimentación y desarrollar posibles modelos sobre los que discernir.

Echar la red

La conversión de los procesos

79. En la oración y el diálogo fraterno, **reconocimos que el discernimiento eclesial, el cuidado de los procesos decisionales y el compromiso de rendir cuentas del propio trabajo y evaluar el resultado de las decisiones tomadas** son prácticas con las que respondemos a la Palabra que nos muestra los caminos de la misión.

80. Los procesos de toma de decisiones requieren un discernimiento eclesial, que exige escuchar en un clima de confianza, favorecido por la transparencia y la rendición de cuentas... Comprometerse con procesos de toma de decisiones basados en el discernimiento eclesial y asumir una cultura de transparencia, de la rendición de cuentas y la evaluación requiere una formación adecuada que no sea sólo técnica, sino capaz de explorar sus fundamentos teológicos, bíblicos y espirituales.

Discernimiento eclesial para la misión

81. La Iglesia discierne los designios de Dios. Tal discernimiento se sirve de todos los dones de sabiduría que el Señor distribuye en la Iglesia y hunde sus raíces en el *sensus fidei* comunicado por el Espíritu a todos los bautizados. En este espíritu se debe comprender y reorientar la vida de la Iglesia sinodal misionera.

82. “Lo que el Espíritu dice a las Iglesias” (Ap 2,7). El discernimiento eclesial no es una técnica organizativa, sino una práctica espiritual que hay que vivir en la fe. Requiere libertad interior, humildad, oración, confianza mutua, apertura a la novedad y abandono a la voluntad de Dios.

83. Lugares donde Dios habla y sale al encuentro de su Pueblo. La escucha de la Palabra de Dios es el punto de partida y el criterio de todo discernimiento eclesial... **Lugares:** la liturgia - la Tradición viva de la Iglesia, de su magisterio, de la meditación personal y comunitaria de la Escritura y de las prácticas de la piedad popular - del clamor de los pobres y de los acontecimientos de la historia humana - a través de los elementos de la creación - La conciencia. El discernimiento eclesial exige el continuo cuidado y formación de las conciencias, y la maduración del *sensus fidei*, para no descuidar ninguno de los lugares donde Dios habla y sale al encuentro de su Pueblo.

84. Las etapas del discernimiento eclesial pueden articularse de diferentes maneras, según los lugares y las tradiciones. También sobre la base de la experiencia sinodal, es posible identificar algunos elementos clave que no deberían faltar:

- a) La presentación clara del **objeto de discernimiento** y el suministro de información e instrumentos adecuados para su comprensión.
- b) Un tiempo adecuado para **prepararse con la oración**, la escucha de la Palabra de Dios y la reflexión sobre el tema.
- c) Una disposición interior de **libertad con respecto a los propios intereses**, personales y de grupo, y un compromiso con la búsqueda del bien común.
- d) Una **escucha respetuosa** y profunda de las palabras del otro.
- e) **La búsqueda del consenso** más amplio posible, que surgirá a través de aquello que más hace arder los corazones (cf. Lc 24,32), sin ocultar los conflictos y sin buscar compromisos que lo rebajen.
- f) **La formulación**, por parte de quienes dirigen el proceso, del consenso alcanzado y su presentación a todos los participantes, para que puedan expresar si se reconocen o no en él.

85. Ayudas para el discernimiento eclesial. El discernimiento se realiza siempre en un contexto concreto, cuyas complejidades y peculiaridades es necesario conocer lo mejor posible ... Para que el discernimiento sea efectivamente "eclesial", es necesario valerse de los medios necesarios.

86. Formar para el discernimiento eclesial. En las Iglesias locales, a partir de las pequeñas comunidades eclesiales y de las parroquias, es esencial ofrecer oportunidades de formación que difundan y alimenten una cultura de discernimiento eclesial para la misión, particularmente quienes tienen roles de responsabilidad.

La articulación de los procesos de toma de decisiones

87. Fomentar la participación más amplia posible de todo el Pueblo de Dios en los procesos decisionales es la manera más eficaz de promover una Iglesia sinodal.

88. Un sujeto histórico comunitario. Ya los Padres de la Iglesia reflexionan sobre el carácter de comunión de la misión del Pueblo de Dios a través de un triple “nada sin” (nihil sine): “nada sin el obispo”- “nada sin vuestro consejo y sin el consentimiento del Pueblo”.

89. Corresponsabilidad diferenciada. Se sitúa en este marco de referencia eclesiológica el compromiso de promover la participación sobre la base de la corresponsabilidad diferenciada.

90. Articulación de los procesos decisionales. Fase de elaboración (discernimiento, consulta y cooperación) – Fase de toma de decisiones – Fase de aplicación de decisiones – Fase de evaluación.

91. Hay casos en los que la legislación vigente ya prescribe que la autoridad está obligada a consultar antes de tomar una decisión. La autoridad pastoral tiene el deber de escuchar a quienes participan en la consulta y, por consiguiente, no puede actuar como si no los hubiera escuchado. No se apartará, por tanto, del fruto de la consulta, cuando esté de acuerdo, sin una razón que prevalezca y que debe ser convenientemente expresada. (cf. CIC, can. 127, § 2, 2º)

92. Una oposición entre consulta y deliberación es, por tanto, inadecuada: en la Iglesia, la deliberación tiene lugar con la ayuda de todos, nunca sin la autoridad pastoral, que decide en virtud de su oficio.

93. El cuidado de un desarrollo ordenado y claridad de las responsabilidades:

a) **Incumbe en particular a la autoridad:** definir claramente el objeto de la consulta y la deliberación, así como el sujeto responsable a quien compete la toma de la decisión.

b) **Quienes expresan su opinión en una consulta, asumen la responsabilidad de:** ofrecer una opinión sincera y honesta, en conciencia; respetar la confidencialidad de las informaciones recibidas.

c) **Una vez que la autoridad competente ha formulado la decisión,** están obligados a respetarla y a ponerla en práctica, incluso cuando no corresponda al propio punto de vista.

94. Poner en práctica los procesos decisionales sinodales. Sin cambios concretos a corto plazo, la visión de una Iglesia sinodal no será creíble y esto alejará a los miembros del Pueblo de Dios que han sacado fuerza y esperanza del camino sinodal.

Transparencia, rendición de cuentas y evaluación

95. El proceso decisional no concluye con la toma de decisiones. Debe ir acompañada y seguida de prácticas de rendición de cuentas y evaluación, en un espíritu de transparencia inspirado en criterios evangélicos. (Cfr. Hch 11,2-3).

96. Transparencia enraizada en la Escritura. Se hace referencia, por tanto, a una actitud subyacente, enraizada en la Escritura, más que a un conjunto de procedimientos o requisitos administrativos o de gestión. (2 Cor 4,2).

97. Transparencia para consolidar o reconstruir la confianza. La actitud de transparencia, en el sentido que acabamos de indicar, constituye un guardián de esa confianza y credibilidad de las que una Iglesia sinodal, atenta a las relaciones, no puede prescindir.

98. Contribuyen a asegurar la fidelidad de la Iglesia a su misión. La transparencia y la responsabilidad no sólo deben exigirse cuando se trata de abusos sexuales, financieros y de otro tipo. También concierne al estilo de vida de los pastores, los planes pastorales, los métodos de evangelización y el modo en que la Iglesia respeta la dignidad de la persona humana, por ejemplo, en lo que respecta a las condiciones de trabajo dentro de sus instituciones.

99. La autoridad rinde cuentas a la comunidad. Si la Iglesia sinodal quiere ser acogedora, la rendición de cuentas debe convertirse en una práctica habitual a todos los niveles. Sin embargo, quienes ocupan puestos de autoridad tienen una mayor responsabilidad a este respecto y están llamados a rendir cuentas a Dios y a su Pueblo.

100. Poner de relieve los aspectos positivos y las áreas de posible mejora. Igualmente necesarias son las estructuras y formas de evaluación periódica del modo en que se ejercen las responsabilidades ministeriales de todo tipo.

101. Privilegiar las metodologías de evaluación participativa. Además de observar lo ya previsto por las normas canónicas sobre los criterios y mecanismos de control, corresponde a las Iglesias locales, y sobre todo a sus agrupaciones, construir sinodalmente formas y procedimientos eficaces de rendición de cuentas y de evaluación.

102. Es necesario garantizar como mínimo.

- a) Un funcionamiento eficaz de los Consejos de Asuntos Económicos.

-
- b) La implicación efectiva del Pueblo de Dios, especialmente de los miembros más competentes, en la planificación pastoral y económica;
 - c) La preparación y publicación de un informe de rendición de cuentas económico anual.
 - d) La elaboración y publicación de un informe de rendición de cuentas anual sobre el desempeño de la misión - protección y cuidado de menores y personas vulnerables y la promoción del acceso de los laicos a puestos de autoridad.
 - e) Procedimientos para la evaluación periódica del desempeño de todos los ministerios y tareas dentro de la Iglesia.

Sinodalidad y organismos de participación

103. Los organismos de participación constituyen uno de los ámbitos de actuación más prometedores para una rápida aplicación de las orientaciones sinodales que conduzca a cambios perceptibles a corto plazo. Sínodo diocesano - Consejo presbiteral - Consejo pastoral diocesano - Consejo pastoral parroquial - Consejo diocesano y parroquial para los asuntos económicos.

104. Desempeñar plenamente su papel. Una Iglesia sinodal se basa en la existencia, eficiencia y vitalidad efectiva, y no meramente nominal, de estos órganos de participación.

105. Respetar la articulación entre consultaydeliberación. Para el funcionamiento de estos organismos, la adopción de una metodología de trabajo sinodal ... Debe prestarse especial atención al modo de designación de los miembros.

106. Composición de los órganos de participación. Que se favorezca una mayor implicación de las mujeres, de los jóvenes y de quienes viven en condiciones de pobreza o marginación ... personas bautizadas comprometidas con el testimonio de la fe en las realidades ordinarias de la vida.

107. Aprender de las buenas experiencias. La Asamblea prestó especial atención a las experiencias de reforma y a las buenas prácticas ya existentes, como la creación de redes de Consejos pastorales a nivel de comunidades de base, parroquias y zonas, hasta llegar al consejo pastoral diocesano.

108. El sínodo diocesano puede ser también un foro de rendición de cuentas y de evaluación: ante él, el obispo presenta una relación de la actividad pastoral en los diversos sectores, de la aplicación del plan pastoral, de la acogida de los procesos sinodales de toda la Iglesia, de las iniciativas en materia de safeguarding (protección y cuidado de menores), así como de la administración de las finanzas y de los bienes temporales.

Una pesca abundante

La conversión de los vínculos

109. En un momento en el que cambia la experiencia de los lugares donde la Iglesia está arraigada y peregrina, es necesario cultivar en formas nuevas el intercambio de dones y el entrelazamiento de los vínculos que nos unen, sostenidos por el ministerio de los Obispos en comunión entre sí y con el Obispo de Roma.

Arraigado y peregrino

110. El propio corazón... la conversión sinodal invita a cada persona a ampliar el espacio del propio corazón, el primer "lugar" donde resuenan todas nuestras relaciones, enraizadas en la relación personal de cada uno con Cristo Jesús y su Iglesia.

111. Urbanismo. Las grandes ciudades son a menudo aglomeraciones humanas sin historia ni identidad, en las que las personas viven como islas. Los vínculos territoriales tradicionales cambian de significado, haciendo que los límites de las parroquias y de las diócesis estén menos definidos. La Iglesia está llamada a vivir en estos contextos, reconstruyendo la vida comunitaria, dando rostro a realidades anónimas y tejiendo relaciones fraternas.

112. Migración. Nuestra época también se caracteriza por el aumento de la movilidad humana, motivada por diversas razones. Los refugiados y los migrantes forman a menudo comunidades dinámicas, incluso en sus prácticas religiosas, haciendo que el lugar donde se instalan sea multicultural.

113. Cultura digital. Las comunidades y grupos digitales de inspiración cristiana, especialmente de jóvenes, también están llamados a reflexionar sobre el modo cómo crean vínculos de pertenencia, a promover el encuentro y el diálogo, a ofrecer formación entre iguales y desarrollar un modo sinodal de ser Iglesia.

114. Trama de relaciones. Sin dejar de reconocer el valor de la presencia en contextos geográficos y culturales concretos, es esencial entender el “lugar” como la realidad histórica en la que toma forma la experiencia humana.

115. Iglesia como casa. Nuestro compromiso, sostenido por el Espíritu, es asegurar que la Iglesia sea percibida como una casa acogedora, un sacramento de encuentro y de salvación, como una escuela de comunión para todos los hijos e hijas de Dios.

116. Diócesis. La Iglesia local, entendida como Diócesis o Eparquía, es el ámbito fundamental en el que se manifiesta de modo más pleno la comunión en Cristo de todos los bautizados.

117. Parroquia. Para responder a las nuevas exigencias de la misión, está llamada a abrirse a formas inéditas de acción pastoral que tengan en cuenta la movilidad de las personas y el “territorio existencial” en el que se desarrolla su vida.

118. Institutos y movimientos en sinergia con la Iglesia local. Reconocemos la capacidad de los Institutos de vida consagrada, de las Sociedades de vida apostólica, así como de las Asociaciones, Movimientos y nuevas Comunidades, de arraigarse en el territorio y, al mismo tiempo, de conectar lugares y ámbitos diversos, incluso a nivel nacional o internacional.

119. Provincia Eclesiástica... puede favorecer también una presencia más significativa de la Iglesia en los lugares de nuestro tiempo.

Intercambio de dones

120. Intercambio de dones ... el intercambio de dones entre las Iglesias, es un signo eficaz de la presencia del amor y de la misericordia de Dios en Cristo que acompaña, sostiene y orienta con el soplo del Espíritu Santo el camino de la humanidad hacia el Reino.

121. Profecía de la cultura del encuentro. El ejercicio concreto de esta profecía exige que los bienes de cada Iglesia sean compartidos con espíritu de solidaridad, sin paternalismos ni asistencialismos, respetando las diferentes identidades y promoviendo una sana reciprocidad.

122. Diálogo ecuménico. Ha llegado el momento de atesorar estas preciosas riquezas con generosidad, con sinceridad, sin prejuicios, con gratitud al Señor, con apertura recíproca, haciéndonos don los unos a los otros sin asumir que son propiedad exclusiva nuestra.

123. Diálogo interreligioso ... “asumir la cultura del diálogo como camino; la colaboración común como conducta; el conocimiento recíproco como método y criterio”.

Vínculos para la unidad: Conferencias Episcopales y Asambleas Eclesiales

124. Diferencias de ritmo ... pueden valorarse como expresión de una diversidad legítima y como una oportunidad para intercambiar dones y enriquecerse mutuamente.

125. Conferencia Episcopal. Las Conferencias Episcopales expresan y ponen en práctica la colegialidad de los Obispos para favorecer la comunión entre las Iglesias y responder más eficazmente a las necesidades de la vida pastoral.

126. Asamblea Eclesial Continental. En el proceso sinodal, las siete Asambleas Eclesiales Continentales, celebradas a comienzos de 2023, representaron una novedad significativa y son un legado que hay que valorar.

127. Asambleas Eclesiales Regionales, Nacionales. Esta experiencia muestra cómo la sinodalidad permite articular concretamente la implicación de todos (el Pueblo santo de Dios) y el ministerio de algunos (el colegio episcopal) en el proceso de toma de decisiones sobre la misión de la Iglesia.

128. Dificultades en participación supranacional. Estará a cargo de la Santa Sede el ayudar a estas Conferencias Episcopales promoviendo el diálogo y la confianza recíproca con los Estados.

129. Concilios particulares. Para una sana descentralización es necesario no sólo reconocer el papel de las Conferencias Episcopales, sino también revalorizar la institución de los Concilios particulares.

El servicio del Obispo de Roma.

130. Ministerio petrino en perspectiva sinodal. En efecto, la sinodalidad articula de manera sinfónica las dimensiones comunitaria (“todos”), colegial (“algunos”) y personal (“uno”) de cada Iglesia local y de toda la Iglesia.

131. Primado de la Cátedra de Pedro. El Obispo de Roma, principio y fundamento de la unidad de la Iglesia (LG 23), es el garante de la sinodalidad: a él corresponde convocar a la Iglesia en Sínodo, presidirlo y confirmar sus resultados.

132. Iglesias católicas orientales. Como garante de la unidad en la diversidad, el Obispo de Roma vela por la salvaguardia de la identidad de las Iglesias católicas orientales, en el respeto de sus antiguas tradiciones teológicas, canónicas, litúrgicas, espirituales y pastorales.

133. Consejo de Patriarcas. la Asamblea sinodal propone instituir un Consejo de Patriarcas, Arzobispos Mayores y Metropolitanos de las Iglesias Católicas Orientales, presidido por el Papa, que sea expresión de la sinodalidad e

instrumento para promover la comunión y la puesta en común del patrimonio litúrgico, teológico, canónico y espiritual.

134. Materias reservadas al Papa ... se podría identificar mediante un estudio teológico y canónico qué materias deben reservarse al Papa (reservatio papalis) y cuáles deben ser restituidas a los Obispos en sus Iglesias.

135. Curia romana. La Constitución Apostólica Praedicate Evangelium ha configurado el servicio de la Curia Romana en sentido sinodal y misionero, insistiendo en que “no se sitúa entre el Papa y los Obispos, sino que se pone al servicio de ambos en la forma que conviene a la naturaleza de cada uno” (PE I.8).

136. El Sínodo de los Obispos, aun conservando su naturaleza episcopal, ha visto y podría ver en el futuro, en la participación de otros miembros del Pueblo de Dios, “la forma en que está llamado a asumir el ejercicio de la autoridad episcopal en una Iglesia consciente de ser constitutivamente relacional y por ello sinodal” (ibid.), para la misión.

137. Primado y sinodalidad en los diálogos ecuménicos. La necesidad de encontrar “una forma de ejercicio del primado que [...] se abra a una situación nueva” (UUS 95) es un desafío fundamental tanto para una Iglesia sinodal misionera como para la unidad de los cristianos.

138. Un posible sínodo ecuménico sobre evangelización. La riqueza que representa la participación de Delegados fraternos de otras Iglesias y Comuniones cristianas en la Asamblea sinodal nos invita a prestar más atención a las prácticas sinodales de nuestros interlocutores ecuménicos, tanto de Oriente como de Occidente.

139. Concilio de Nicea 325. La preparación y conmemoración conjunta del 1700 aniversario del Concilio de Nicea debería ser una ocasión para profundizar y confesar juntos la fe cristológica y poner en práctica formas de sinodalidad entre los cristianos de todas las tradiciones.

También yo los envío

Formar un Pueblo de Discípulos Misioneros

140. Ahora, en el Cenáculo, con el soplo del Espíritu comienza la nueva creación: **nace un pueblo de discípulos misioneros.**

141. Para que el Pueblo santo de Dios pueda testimoniar a todos la alegría del Evangelio, creciendo en la práctica de la sinodalidad, necesita una formación adecuada: ante todo en la libertad de hijos e hijas de Dios en el seguimiento de Jesucristo, contemplado en la oración y reconocido en los pobres. La sinodalidad, en efecto, implica una profunda conciencia vocacional y misionera, fuente de un estilo renovado en las relaciones eclesiales, de nuevas dinámicas participativas y de discernimiento eclesial, así como de una cultura de la evaluación.

142. La formación del discípulo misionero comienza con la iniciación cristiana y hunde sus raíces en ella. En la historia de cada uno está el encuentro con muchas personas y grupos o pequeñas comunidades que han contribuido a introducirnos en la relación con el Señor y en la comunión de la Iglesia: padres y familiares, padrinos y madrinas, catequistas y educadores, animadores de la liturgia y trabajadores en el campo de la caridad, diáconos, presbíteros y el mismo Obispo.

143. Una de las peticiones que ha surgido con más fuerza de todas las partes a lo largo del proceso sinodal es que la formación sea integral, continua y compartida. Su finalidad no es sólo la adquisición de conocimientos teóricos, sino la promoción de la capacidad de apertura y encuentro, de compartir y colaborar, de reflexión y discernimiento en común, de lectura teológica de las experiencias concretas.

144. Lugares, recursos y sujeto de la formación. La Iglesia dispone ya de muchos lugares y recursos para la formación de discípulos misioneros ... En la Iglesia nadie es mero destinatario de la formación: todos somos sujetos activos y tenemos algo que donar a los demás. La piedad popular es también un tesoro precioso de la Iglesia, que enseña el camino a todo el Pueblo de Dios.

145. La catequesis en salida. Entre las prácticas formativas que pueden recibir un nuevo impulso de la sinodalidad, se debe prestar particular atención a la catequesis para que, además de declinarse en los itinerarios de la Iniciación, sea cada vez más “en salida” y hacia afuera.

146. Además de los ambientes y recursos específicamente pastorales, la comunidad cristiana está presente en muchas otras instituciones de formación, como la escuela, la formación profesional, la universidad, la formación para el compromiso social y político, el mundo del deporte, la música y el arte.

147. Enfoque renovado de los ambientes y procesos formativos. La formación sinodal compartida para todos los bautizados constituye el horizonte dentro del cual comprender y practicar la formación específica necesaria para los ministerios individuales y para los diversos estados de vida.

148 Formación de los candidatos al ministerio ordenado en estilo sinodal. Esto significa que deben prever una presencia significativa de figuras femeninas, una inserción en la vida cotidiana de las comunidades y una educación para colaborar con todos en la Iglesia y practicar el discernimiento eclesial.

149. Formación para la misión en ambiente digital. La cultura digital constituye una dimensión crucial del testimonio de la Iglesia en la cultura contemporánea, así como un campo misionero emergente.

150. Formación para la cultura del cuidado y protección. Es necesario continuar con este compromiso, ofreciendo una formación específica y continua, adecuada a quienes trabajan en contacto con menores y adultos vulnerables, para que puedan actuar con competencia y sepan captar las señales, a menudo silenciosas, de quienes están viviendo un drama y necesitan ayuda. La acogida y el apoyo a las víctimas es una tarea delicada e indispensable que requiere una gran humanidad y debe llevarse a cabo con la ayuda de personas calificadas.

151. Formación en la Doctrina Social de la Iglesia. Los temas de la doctrina social de la Iglesia, el compromiso por la paz y la justicia, el cuidado de la casa común y el diálogo intercultural e interreligioso también deben ser más difundidos en el Pueblo de Dios, para que la acción de los discípulos misioneros incida en la construcción de un mundo más justo y fraterno. El compromiso por la defensa de la vida y los derechos de la persona, por el orden justo de la sociedad, por la dignidad del trabajo, por una economía justa y solidaria, por una ecología integral, forman parte de la misión evangelizadora que la Iglesia está llamada a vivir y encarnar en la historia.

